



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1896 de 2024

Carpeta Nº 4232 de 2024

Comisión Investigadora sobre
presuntas irregularidades en AFE desde
el 2014 hasta febrero de 2020

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de agosto de 2024

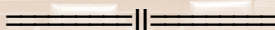
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Laura Burgoa.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Felipe Carballo Da Costa, Ope
Pasquet y Martín Sodano.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sndra Pelayo.



SEÑORA PRESIDENTA (Laura Burgoa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Simplemente para que se tome conocimiento, ayer, aproximadamente a la hora 20, la secretaría recibió el descargo del señor Rodríguez, del que todos tienen copia.

Procedería considerar si se está de acuerdo con suprimir la lectura de los informes en mayoría y en minoría -que tienen todos-, y si les parece, pasaríamos a leer los proyectos de resolución.

(Apoyados)

—Se va a votar vota.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el proyecto de resolución del informe en mayoría, firmado por los señores diputados Ope Pasquet, Martín Sodano y quien habla.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, en conocimiento de las actuaciones cumplidas por la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado en el período 2014- febrero 2020,

R E S U E L V E:

1.- Declarar que en el período considerado y con relación a los hechos que fueron objeto de la investigación, las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia en la gestión de la empresa pública confiada a su Administración.

2.- Remitir las actuaciones de la Comisión Investigadora y la documentación recabada por ella a la Fiscalía General de la Nación, en atención a la posibilidad que resulten relevantes a los efectos de la instrucción de la denuncia penal presentada por las actuales autoridades de AFE por diversos hechos, entre los cuales hay algunos que también fueron objeto de la investigación parlamentaria.

3.- Declarar la conveniencia de que oportunamente se estudie la sanción de una ley especial que facilite a AFE la gestión eficiente de su patrimonio inmobiliario.

—Tiene la palabra el señor diputado Carballo Da Costa para que dé cuenta del proyecto de resolución del informe en minoría.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Se trata de un artículo único, que pasaré a leer a continuación.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único: Téngase por concluidas las actuaciones de la comisión investigadora sobre la presunción de irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), desde el año 2014 a febrero de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto de resolución en mayoría.

(Se vota)

—Tres en cinco: AFIRMATIVA.

Entonces, queda todo diligenciado para elevar las actuaciones a la Mesa a efectos de que las considere el plenario.

Corresponde nombrar a los miembros informantes.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Propongo a la señora presidenta como miembro informante en mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Propongo al señor diputado Felipe Carballo Da Costa como miembro informante en minoría.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠